

# La problemática de la juventud en la sociedad romana: propuesta de enfoques para su estudio.\*

Alejandro BANCALARI MOLINA\*\*  
*Universidad de Concepción y del Bío-Bío*

## *Resumen*

El artículo estudia la juventud en la sociedad romana bajo tres posibles concepciones; entendida ésta como el conjunto de hombres movilizables para la guerra y como el período de la vida humana entre la infancia y la edad adulta. Particular énfasis se le otorga a la juventud en calidad de asociaciones con diversas actividades y organizadas en los *Collegia Iuvenum* a partir de Augusto.

## *Abstract*

This paper offers a Roman youth study under three possible conceptions. Author explains this youth as an age group, from childhood to adult, able for war; and its special relationship with the *Collegia Iuvenum* from August to.

*Palabras clave:* Roma, Imperio, Juventud, *Collegia Iuvenum*, Educación.

\* Este artículo es fruto de una investigación más amplia en torno a: “*Las Asociaciones Juveniles en el mundo cultural romano*”, gracias al financiamiento y apoyo de FONDECYT N° 1930145. Agradezco, especialmente, al Dr. Cesare Letta, Profesor de Historia Romana del Depto. de Ciencias Históricas del Mundo Antiguo de la Universidad de Pisa, por sus enriquecedoras sugerencias y comentarios.

\*\* Profesor de Historia Antigua en el Depto. de Ciencias Históricas y Sociales de la Universidad de Concepción y del Depto. de Historia, Geografía y Ciencias Sociales de la Universidad del Bío-Bío (Chile).

### Introducción

El tema de la juventud por el solo hecho de tratarse de un período de la vida humana es apasionante, por el encanto tácito de esta etapa. El mayor problema que afrontamos es examinar la noción de juventud en el mundo romano con sus diversos tipos y acepciones. Argumento complicado que ha sido estudiado por innumerables historiadores<sup>1</sup> y, que resulta difícil estructurar una categorización del

1. De la bibliografía respecto a la juventud, citamos las obras más relevantes: H. DEMOULIN, "Les *Collegia iuvenum* dans l'empire romain", *Musée Belge* I (1897), pp. 115-192; L. ROSS TAYLOR, "Seviri equitum romanorum and municipal seviri: a study in pre-military training among the Romans", *J.R.S.*, XIV (1924), pp. 158-170; M. DELLA CORTE, *Iuventus*, Arpino, Fraioli 1924; S.L. MOHLER, "The iuvenes and roman education", *Trans. Proc. Am. Phil. Ass.*, LXVIII (1937), pp. 442-479; S. PUGLIESI, "Le Associazioni giovanili", *Civiltà romana*, VI (1938), pp. 5-21; M. LEVI, "Iscrizioni relative a collegia dell'età imperiale", *Athenaeum*, XII (1963), pp. 384-405; H. PLEKET, "Collegium iuvenum Nemesiorum. A note on ancient youth Organisations", *Mnemosyne*, XXII (1969), pp. 281-298; M. JACZYNOWSKA, "Les Organisations des iuvenes et l'aristocratie municipale au temps de l'empire romain", *Recherches sur les structures sociales dans l'antiquité classique*, Paris, 1970, pp. 265-274; ID, "Le caratteristiche delle associazioni della gioventù romana (collegia iuvenum)", *Atti Istituto Veneto*, CXXIV (1975-6), pp. 359-381; ID, "Les organisations des 'iuvenes' a Trebula Mutesca", *Eos*, LVII (1967-8), pp. 296-306; E. CONDE, "Consideraciones sobre los 'iuvenes' en la obra de L. A. Seneca", *Hispania Antiqua* VI (1976), pp. 221-231; J.P. MOREL, "Sur quelques aspects de la jeunesse a Rome", *Melanges off. a J. Heurgon*, II (1976), Rome, pp. 663-683; G. GIULIANO, *Gioventù e istituzioni della Roma antica. Condizione giovanile e processi di socializzazione*, Roma, Artistica 1979; J. NERAUDEAU, *Les jeunesse dans la littérature et les institutions de la Rome republicaine*, Paris, Les belles lettres 1979; E. EYBEN, "Was the roman youth an adult socially?", *L'antiq. class.*, L (1981), pp. 328-350; P. CIPRES, "Sobre la organización militar de los celtiberos: la iuventus", *Veleia*, 7 (1990) pp. 173-187; P. GINESTET, *Les organisations de la Jeunesse dans l'occident romain*, Bruxelles, Latomus 1991; S. PEREA YEBENES, "Asociaciones de jóvenes e Hispania. Notas a propósito de un libro reciente", *Gerión* X (1992), pp. 295-305; M. KLEIJWEGT, *Ancient Youth. The ambiguity of youth and the absence of adolescence in Greco-Roman Society*. Amsterdam, Gieben 1991; ID, "Schola iuvenum seu caplatorum", *Epigraphica*, LVI (1994), pp. 29-40; M.H. DETTENHOFER, *Perdita Iuventus. Zwischen den Generationen von Caesar und Augustus*, München, Beck, 1992; A. FRASCETTI, "El mundo romano", en G. LEVI y J. SCHMITT, *Historia de los jóvenes. I. De la antigüedad a la edad moderna*, (trad. esp.) Madrid, Taurus 1996, pp. 73-115; A. BALBO, "Chi è il giovane: ovvero quando comincia e quando finisce la gioventù", en I. LANA, *Seneca e giovani*, Venosa, Ossana 1997, pp. 11-28.

concepto de joven romano con sus matices, imprecisiones y derivaciones.

Se nos presenta muy inextricable enfocar genérica y técnicamente la idea de juventud por sus diferentes perspectivas de análisis; biológicas, sociológicas, psicológicas, antropológicas y naturalmente las culturales-históricas. Así, nuestro propósito consiste básicamente en estudiar lo que entendían las fuentes clásicas literarias y epigráficas por la juventud (esencialmente masculina), sobre la base de tres acepciones concretas que hemos podido dilucidar, a pesar de lo críptico de la temática y de la confusión, diversidad y elasticidad de las mismas fuentes, éstas son:

I. Como grupo militar-funcional, constituido por los jóvenes capaces de portar armas, para la defensa de la patria: la *iuventus* arcaica y heroica.

II. Como asociación o institución con objetivos más o menos determinados y representados en los *collegia iuvenum*.

III. Como período de la existencia humana de tránsito entre la infancia y la edad adulta. Examinemos cada uno de los puntos en discusión.

#### I. – *La juventud en calidad de capacidad militar*

Esta interpretación preferentemente de la tradición analística está ligada a los historiadores de la época Augusta; los autores latinos empleaban las expresiones *iuventus*, *iuvenes* y *adulescens* para referirse a los jóvenes que ejercían una función militar y una posición social. Es en la historia de Tito Livio donde ha sido estudiado con mayor dilación y profundidad el término *iuventus*<sup>2</sup>.

Este historiador se refiere a la *iuventus*, como un conglomerado de individuos, en edad militar, activos y con la difícil misión de asumir las necesidades de defensa y ataque del naciente Estado romano; es decir, el conjunto de los hombres movilizables de una ciudad que, por su edad, disfrutaban de plena

2. La obra de Tito Livio nos ofrece 135 ejemplos de la *iuventus*, y concibe a ésta como el grupo militar máspreciado del Estado; son los jóvenes excepcionales y a su vez, son los activos sexualmente. Cfr. J. NERAUDEAU, *Jeunesse*, pp. 124-143; ID, "L'exploit de Titus Manlius Torquatus (Tite Live, VII, 9,6-10) (Réflexion sur la "iuventus archaïque chez Tite Live", *Melanges*" off. à Jacques Heurgon, Rome 1976 pp. 685-694. Por otra parte, J. MOREL, "La iuventus et les origines du théâtre romain (Tite Live VII, 2: Valere Maxime, II, 4, 4)", *Rev. des Etudes latines* XLVII (1969), pp. 208-252, destaca el rol de los jóvenes en el nacimiento del teatro romano en la época republicana. Cfr., asimismo J.M. PAILLER, *Bacchanalia. La répression de 186 av.J.-C. à Rome et en Italie: vestiges, images, tradition*. Rome, École Française de Rome, 1988, pp. 532-575; P. GINESTET, *Organisations*, pp. 51-73.

capacidad física para poder ejercer la función militar. Asimismo, Tito Livio, menciona a diversos hombres públicos y héroes romanos, quienes tienen el epíteto de *iuvenes*. Admira preferentemente, en otros, el combate singular de T. Manlio Torcuato y M. Valerio Corbo, Coriolano, Camilo y a Escipión el Africano<sup>3</sup>, para quien la segunda Guerra púnica consagra la exaltación de la juventud.

El estudioso francés, J. P. Néraudeau –sobre la juventud romana- sostiene que la *iuventus* hay que extenderla frecuentemente como la fuerza militar de una ciudad y que se ubica en el mismo plano que *viri* y *arma*. A su vez, el término *iuventus* se asemeja a *milites* y *exercitus*, sin ser totalmente sinónimos y, además, designa a la elite de la juventud, los *equites*<sup>4</sup>.

Matteo della Corte en uno de los trabajos pioneros de la *iuventus*, llega a concluir la existencia de una asociación de jóvenes<sup>5</sup> para los pueblos itálicos en los tiempos de la conquista romana, al referirse a la transcripción latina de una correspondiente denominación itálica-samnita, conocida como *vereiia*, equivalente conceptual e institucional a la *ephebia* griega y a la *iuventus* romana-latina<sup>6</sup>. En

3. TITO LIVIO, VII, 9 y 40; VIII, 7; IX, 25; XXVI, 16; XXVIII, 40-45. En general, todo el libro V y parte del VII enaltecen la función y el valor de la *iuventus* en la Roma arcaica.

4. J. NERAUDEAU, *Jeunesse*, pp. 130-131. Muchos jefes políticos en el siglo I a. de C. buscaban fuertemente la ayuda de jóvenes-caballeros, como el caso de Sila, después de las campañas contra Mitrídates (cfr. PLUTARCO, *Sila*, 8, 2). P. CIPRES, *Iuventus*, p. 177; P. GINESTET, *Organisations*, pp. 56-61. Un excelente estudio de las relaciones de la *iuventus* con el orden equestre, si bien en la época imperial es S. DEMOUGIN, *L'ordre équestre sous les Julio-Claudiens*, Rome, coll. de l'école française 1988, esp. pp. 250-260.

5. M. DELLA CORTE, *Iuventus*, pp. 53-56 con gran fuerza de argumentación ha demostrado la existencia de una asociación de jóvenes en la ciudad de Pompeya.

6. Respecto de la similitud entre la *iuventus*, la *ephebia* y la *vereiia* osca; Cfr. J. NERAUDEAU, *Jeunesse*, esp. pp. 59-72 en un detallado análisis comparativo; P. GINESTET, *Organisations*, pp. 29-49. Particularmente, la *ephebia* era una institución democrática, abierta a todos los ciudadanos entre los 18 y 20 años, esencialmente, destinada a la instrucción físico-militar. Se remonta al siglo IV a. de C. y significaba para el adolescente ateniense la preparación para el servicio militar y para la plena ciudadanía en la polis. Importante fuente para la comprensión de este organismo es la constitución de Atenas de Aristóteles. Dentro de los estudios monográficos, cfr. O.W. REINMÜTH, "The genesis of the Athenian Ephebia", *Trans. and Proc. Amer. Philol. Assoc.*; LXXXIII (1952), pp. 35-50; C. PELEKIDIS, *Histoire de l'Ephébie Attique des origines à 31 avant J. C.*, Paris, Boccard 1962; M. DI DONATO y A. TEJA, *Agonistica e ginnastica nella Grecia antica*, Roma 1989, esp. pp. 241-264. Para precisar el término, N.G.L. HAMMOND y H.H. SCULLARD, *Dizionario di antichità classica*, (trad. Ital.) Torino 1995<sup>2</sup>, b.v. efebi, pp. 744-745. Para la relación entre las instituciones, Cfr. A. BANCALARI, "La efebía griega

ciertas inscripciones, preferentemente del mundo hosco, se observan rastros de asociaciones juveniles en gimnasios y otros lugares frecuentados por los miembros de éstos. Uno de los más importantes epígrafes está en Pompeya, conocido como el Peristylion de Vinicio<sup>7</sup>. La inscripción contiene, esencialmente, la palabra *vereiia*, y no hace otra cosa que confirmar a su equivalente latino *iuventus*. Otras inscripciones provienen de Capua y de Cumas y estudios recientes de Jaczynowska, Néraudeau, Morandi comprueban la correspondencia entre *vereiia* – *iuventus*.<sup>8</sup>

### *I.a. Iuniores y seniores*

Al presentar esta primera acepción de *iuventus-iuvenes* como el grupo militar, el conjunto de los hombres movilizables; necesariamente hay que anteponerlos al concepto de *senior*. Los *seniores*, por su edad, son aquellos no capacitados para el servicio de las armas.

En la sociedad romana, la guerra tuvo un papel central y, por esta razón, la existencia de estos grupos se convierte en un elemento primordial, puesto que establece una diferenciación social básica entre los hombres en edad de combatir y aquéllos no aptos, realizándose con ello una redistribución de las funciones sociales. En este reparto, la actividad militar se concentra en aquellos miembros de la comunidad que se encuentran en el momento de máximo apogeo de su capacidad física<sup>9</sup>. Estos constituyen la fuerza militar de la comunidad y son denominados genéricamente bajo el término *iuventus*, entre los 17 y 46 años y técnicamente bajo la expresión *iuniores*, que designa a los miembros activos

como arquetipo de los *collegia iuvenum*: estudio comparativo”, *Revista de Historia*. Univ. de Concepción, VI, (1996), pp. 10-19.

7. La inscripción está ubicada en un gimnasio de entrenamientos y de competencias entre los jóvenes, esculpido sobre la losa de travertino (0,40 x 0,76). En el fondo, son tres inscripciones encontradas en el templo de Isis, bajo el foro triangular. Cfr. M. DELLA CORTE, *Iuventus*, pp. 44-60; P. GINESTET, *Organisations*, p. 120.

8. La institución de la *iuventus* tendría su natural y obvio correspondiente en la *vereiia*. Cfr. M. DELLA CORTE, *Iuventus*, pp. 46-49; M. JACZYNOWSKA, *Organisations iuvenes*, pp. 265-274; J. NERAUDEAU, *Jeunesse*, pp. 59-72; A. MORANDI, “Epigrafía latino-italica en Cicolano. Per una definizione etnica degli Aequicoli”, *Arch. Classica*, XXXVI (1984), G. GLIAMONTE, “Alcune considerazioni sul istituto italico della *vereiia*”, *Parola del Passato*, CCXLVII (1990), pp. 361-376, quien sostiene que la *iuventus* no posee una función militar a diferencia de la *vereiia* cuyo único propósito era el militar.

9. CIPRES, P.; *Iuventus*, p. 180.

militarmente hasta los 46 años como consta en diversas fuentes<sup>10</sup>.

Frente a la *iuventus-seniores* resaltan los *seniores* (mayores de 46 años) imposibilitados para desarrollar el servicio de las armas, quienes dedican sus actividades a labores vinculadas con el poder político y representan el elemento conciliador, reflexivo, tradicional y de moderación dentro de la sociedad.

De esta forma, podemos colegir que la distinción entre los *iuniores* y los *seniores*, se trata de algo mayor que una simple diferenciación de edad, pues por sobre todo, separa dos tipos de actividades y competencias que desempeñan. Es esta una distinción militar y política, en donde los *seniores* representan la fortaleza y la potencia física, la agilidad, la movilidad, llenos de furor y los principios de virilidad y fecundidad; los *seniores*, en cambio, simbolizan la experiencia, la sapiencia, la *auctoritas* y el manejo político. Por lo mismo, la distinción *iuniores-seniores* de las cinco clases de la constitución serviana no fue una creación *ex nihilo*<sup>11</sup>. Los jóvenes constituyen el ejército y los ancianos el Senado.

Persiste todavía un problema, cierto es que técnicamente y por funcionalidad los *seniores* comienzan su etapa desde los 46 años. Sin embargo, las fuentes literarias (preferentemente de la sátira social) conciben a los *seniores* en forma genérica a partir de los 60 años<sup>12</sup>. La misma juventud romana está consciente de sus relaciones y diferenciaciones con los mayores. Plauto nos transmite en una comedia la realidad de la época, a través de una ley acorde con los deseos de los jóvenes: “Perseguiremos en virtud de dicha ley a cualquier hombre de 60 años, que estando casado, incluso aunque esté soltero, sepamos que ha perseguido a las muchachas: declararemos que no es más que un imbécil y, además, como depende de nosotros, la indigencia alcanzará al disipador”<sup>13</sup>. Lo importante de esta fuente –fuera del alcance o visión negativa de los jóvenes hacia los ancianos– radica, pues, en que la edad de los 60 años se considera como el inicio de la vejez. El hombre anciano debe abandonar los placeres de la carne para consagrarse a la sabiduría y al espíritu<sup>14</sup>.

10. POLIBIO, VI, 19; DIONISIO DE HALICARNASO, IV, 16; AULO GELIO, *Noches Aticas*, X, 28.

11. J. NERAUDEAU, *Jeunesse*, pp. 301-310; P. GINESTET, *Organisations*, pp. 24-26.

12. En los períodos de la vida humana de los romanos –como observaremos más adelante– la senectud comienza desde los 60 años.

13. PLAUTO, *El Mercader*, V, 1015-1020.

14. En general sobre el problema de la vejez en el mundo romano, Cfr. G. MINOIS, *Historia de la vejez. De la antigüedad al renacimiento*, Madrid, Nerea 1989, esp. pp. 111-156; A. FRASCETTI, *Mundo romano*, pp. 100-104.

A su vez y, en otro contexto, la *iuventus* es usado en Roma, como los jóvenes de la clase senatorial antes de las primeras magistraturas del *cursus honorum* (25-27 años) y los jóvenes de la clase equestre hasta los 35 años que técnicamente todavía eran *iuniores*.

II.– *La juventud en calidad de institución u asociación organizada a través de los Collegia iuvenum*

II. a. *El rol de Augusto en las Asociaciones Juveniles*

Dentro de la historiografía existe un consenso unánime en considerar al emperador Augusto como el verdadero promotor e irradiador de las instituciones juveniles. La formación de óptimos ciudadanos y soldados corresponde a un proyecto ideal en Augusto y para ello el papel de la educación es vital, por lo que lleva adelante una política del fomento y construcción de escuelas y bibliotecas, con el fin de educar romanamente a la juventud aristocrática. De esta forma, el emperador<sup>15</sup> centró la atención en los *collegia iuvenum* como instituciones que posibilitan una formación física, militar e intelectual y que irradia los principios de la romanidad y que, además, fortalece la unidad familiar.

Entre las asociaciones juveniles difundidas por Augusto un lugar central lo ocupa el censo que el emperador realizó a los caballeros, obligándolos a una revista militar anual. Posteriormente, instó, con fervor, a los jóvenes de las órdenes senatoriales y equestres a tomar una parte activa en los *ludi* y espectáculos públicos ofrecidos al pueblo, siguiendo el ejemplo de su padre adoptivo Julio César. El casi completo proceso de municipalización de Italia y parte del imperio y la formación de nuevos cuadros militares, realizando para ello una serie de reformas en el ejército, fueron otros elementos considerados por Augusto en la difusión de los *collegia iuvenum*.<sup>16</sup>

15. Una buena síntesis de la restauración Augustea de la juventud en P. GINESTET, *Organisation*, pp. 84–87.

16. De las asociaciones juveniles se pueden distinguir dos tipos: los *collegia iuvenum* y las *Iuventutes*. Las primeras, son aristocráticas, urbanas (italianas) y más romanizadas; en cambio, las segundas, independientes de su rango social, son más rurales, provinciales y militarizadas. Nuestro estudio de acuerdo al modo funcional, geográfico y de las fuentes, se centrará en los *collegia iuvenum*. En general, en torno al argumento, cfr. nota 1. Por su parte, va a ser tardíamente cuando surge por primera vez una inscripción de un *collegium iuvenum* a comienzos del siglo III d. de C. (202), ubicado en la región de Umbría (Oriculum). Del análisis de las inscripciones, encontramos que las asociaciones juveniles

### II. b. Fines de las Asociaciones Juveniles

En este segundo punto, es clave analizar brevemente cuáles fueron los fines y propósitos de las asociaciones juveniles, respondiendo en parte a cada uno de ellos.

*Actividad deportiva:* es considerado como uno de los aspectos mayores de los *collegia iuvenum* común a la gran parte de los historiadores y testimoniado por diversas fuentes, que corresponde a toda la actividad de preparación y participación en los juegos llamados: *iuvenalia*, *lusus iuvenum* y *lusus iuvenalis*. El objetivo declarado de las instituciones juveniles era el *lusus* o sea, los juegos o competencias atléticas –agonísticas. Las fuentes literarias reafirman el rol primordial de los juegos en las diferentes asociaciones de Italia y en las provincias. Nerón, por ejemplo, favoreció muchos espectáculos juveniles circences, teatrales, combates de gladiadores y juegos en honor de la juventud<sup>17</sup>. En particular, quienes nos presenta una visión de conjunto en torno a la actividad lúdica de los *iuvenes* son los mencionados poetas Virgilio y Horacio y la epigrafía<sup>18</sup>.

De los espectáculos desarrollados por los *iuvenes* figuran, en primera instancia, las carreras con carros y la equitación. Entre estos ejercicios a caballo, destacaba el *lusus troiae* o *truia*, que consistía en complicadas evoluciones de

poseen una nomenclatura variada y equivalente. Las primeras agrupaciones con anterioridad a Augusto se llamaban simplemente *iuvenes*, *iuventus* o *iuventutes*. También, se mencionan en época posterior *sodalitium* (C.I.L., V, 6965; XIV, 4178) y *thiasus iuventutis* (C.I.L., III; 1828). Cfr. F. LO BIANCO, b. voz, *Iuvenes* en E. DE RUGGIERO, *Dizionario epigrafico di antichità romana*, IV (1942), pp. 317-320. Un completo análisis en M. JACZYNOWSKA, *Caratteristiche*, pp. 281-283; P. GINESTET, *Organisations*, pp. 81-104; S. PEREA YEBENES, *Asociaciones jóvenes*, pp. 296-297; S. CURRIE, Res. GINESTET, *Organisations, J.R.S.*, LXXXIII (1994), pp. 223-224.

17. SUETONIO, *Nerón*, 11.

18. VIRGILIO, *Georg*, III, 17-25, el poeta latino presenta un fantástico cuadro, mostrando el empeño de los jóvenes en los ritos sagrados y en particular, en las competencias y espectáculos atléticos. HORACIO, *Satir*, II, 2. Sobre los *iuvenalia*, cfr., H. GALSTERER, "Spiele und "Spiele", die Organisations des ludi juvenales in der Kaiserzeit", *Athenaeum* LIX (1981) pp. 410-438; P. GINESTET, *Organisations*, pp. 151-158. Entre las fuentes epigráficas, destacamos C.I.L., XIV, 2592, 2640; C.I.L., IV, 8521; C.I.L., X, 5928; C.I.L. XI, 4580 y XI, 4386. Una óptima descripción de los diversos juegos de los *collegia iuvenum* en A. TEJA, *L'esercizio fisico nell' antica Roma*, Roma, Studium 1988, esp. pp. 53-92; R. FRASCA, *Educazione e formazione a Roma. Storia, testi, immagini*, Dedalo, Bari 1996, esp. pp. 349-358.

Flor. II., 9, 1998, pp. 41-68.

cuadrillas de jóvenes, especie de carrusel y parada equestre, divididos en escuadras de acuerdo con la edad<sup>19</sup>. A su vez del *lusus troiae* surge otra variante de juego, llamado *lusus serpentis*. Este tenía como principal característica, la representación de un movimiento sinuoso de las escuadras, diseñado sobre el terreno y múltiples “S”<sup>20</sup>.

Las funciones y representaciones en los circos, teatros y anfiteatros constituyen otras de las grandes actividades deportivas-atléticas de los jóvenes. En los anfiteatros, se realizaban regularmente los *ludi gladiatorii* (exhibiciones no cruentas). Fueron los emperadores de la dinastía Julio-Claudia que continuando con el programa de Augusto de difusión y propagación de los jóvenes Augustanos procedentes de la *nobilissima iuventus romana*, fomentaron mayormente los juegos entre el mundo romano-juvenil. Calígula agregó un día a la fiesta de los Saturnales y lo llamó: “día de la juventud”<sup>21</sup>. Nerón, por su parte, dedicó su esfuerzo e instituyó el *ludicrum quinquennale*, que comprendía certámenes musicales, literarios, gimnásticos y equestres, denominados *Iuvenalia* y *Neronia* y se hizo llamar “Príncipe de la Juventud”<sup>22</sup>. Más adelante, el emperador Domiciano estimuló los juegos Capitolinos similares a los *Neronia*<sup>23</sup>.

Los *iuvenes*, además, practicaron otros deportes, juegos o espectáculos que formaban parte de la educación imperial; tales como la natación, el lanzamiento

19. Suetonio, *Aug.* 43; Dion Casio LV, 10, 6-7; Virgilio, *Eneida*, V, 553-603. El *lusus troiae* es probable que tenga un origen etrusco como se ha mostrado en un vaso del siglo VI a. de C. con la figura de un jinete y el trazado de un laberinto sinuoso con la escritura (*truia*). En particular, sobre este tema, Cfr., K.W. Weeber, “Troiae lusus: alter und entstehung eines reiterspiels”, *Chiron*, IX (1979), pp. 171-196; G. Binder, “Lusus Troiae. L’Enéide de Virgile comme source archéologique”, *B.A.G.B.*, XLIV (1985), pp. 349-356; L. Bouke van der Meer, “Le jeu de truia: le programme iconographique de l’oenochoé de Tragliatella”, *Ktèma* XI (1986), pp. 169-178.

20. Una de las primeras representaciones corresponde a un grafito pompeyano, de donde se desprende el juego de la serpiente. Cfr. M. Della Corte, *Iuventus*, pp. 29-44; A. Teja, *Esercizio*, pp. 69-71.

21. Suetonio, *Calig.*, 17.

22. Tacito, *Anales*, XII, 41; XIV, 20; Suetonio, *Nerón*, 12, Cfr. E. Cizek, *Neron*, Paris, Fayard, 1982, esp., pp. 124-127 y 161-165.

23. Suetonio, *Domic.*, 4. Una excelente síntesis y puesta al día de esta problemática, Cfr. M. Caldelli, *L’agon Capitolinns. Storia e Protagonisti dall’ istituzione domiziana al IV secolo*, Roma 1993, esp. pp. 53-120.

de la jabalina y del disco y la esgrima y, en forma preferencial, la cacería<sup>24</sup>. Especial atención ha constituido últimamente, el hecho que los jóvenes organizados en los *collegia* poseían, usaban y exhibían estandartes o *vexilla*. En los *ludi iuvenales*, utilizaban toda clase de indumentarias: vestimentas especiales, pelo corto, armas, cascos y los jóvenes organizaban importantes procesiones y desfiles<sup>25</sup>, antes del desarrollo de los juegos y de la participación de las *venationes*.

Significativo es el hecho de la presencia de un *campus* en las ciudades itálicas, inspirado en el modelo del *Campus Martius* de Roma y construido, ciertamente, en relación con la *iuventus* de cada ciudad<sup>26</sup>.

Los propósitos deportivos formaron parte esencial de los *collegia iuvenum* y se transformaron en una actividad fija en el imperio romano. De esta forma, el *lusus iuvenum*, al mismo tiempo, tenía toda la rica tradición del mundo griego de la institución de los efebos y del gimnasio y, por cierto, su influencia en la ciudad de Roma y en el imperio fue grande.

*Actividad religiosa*: era otro móvil destacado en el accionar mismo y constante de los *collegia iuvenum*, donde se ofrecían fiestas y cultos a ciertas

24. En la antigüedad y en particular en Roma, la cacería ha sido exaltada como un medio perfecto para preparar a los jóvenes ciudadanos dentro de su papel futuro en la comunidad. La caza de animales inculcaba valor y resistencia; por lo tanto, contribuye a la educación del ciudadano ideal dentro de su papel futuro en la comunidad. El emperador Augusto ha autorizado y alentado el desarrollo por el gusto de la caza real. Cfr. H. PLEKET, *Collegium iuvenum*, pp. 286-287 y p. 292 n. 47; H.I. MARROU, *Historia de la educación en la antigüedad*, Madrid, Akal 1985 (6ª ed.), pp. 383-386; M. JACZYNOWSKA, *Organisations iuvenes*, p. 272; A. FRASCHETTI, *Mundo romano*, pp. 107-108.

25. J. ARCE, "El significado religioso del estandarte romano de Pollentia (Mallorca)", *Simposio sobre la religión romana en hispania*, Madrid 1979, pp. 75-95. El autor concluyó que la figura de bronce del estandarte de Pollentia es un *Genius Iuventutis* que perteneció a un *collegium iuvenum*. Destaca el énfasis en el aspecto lúdico, en las divinidades protectoras de las *venationes* y en el culto a la figura del emperador. Cfr. además, P. GINESTET, *Organisations*, pp. 197-199; S. PEREA YEBENES, *Asociaciones jóvenes*, pp. 299-300.

26. Gracias a los aportes de la arqueología, se ha podido conocer con mayor profundización los propósitos del *campus* y la utilización de los jóvenes. Cfr. F. COARELLI, "Il Campo Marzio occidentale: storia e topografia", *MEFRA*, 89 (1977), pp. 807-830. Particularmente, H. DEVIJVER y E. VAN WONTERGHEM, "Il "campus" nell' impianto urbanistico delle città romane: testimonianze epigrafiche e resti archeologici", *Acta Arch. Lovan.*, XX (1981), pp. 33-69; ID; Ancora sul "campus" delle città romane, *ibidem*, XXI (1982), pp. 93-98; ID; "Neue Belege zum "Campus" der römischen Städte in Italien und im Westen", *ZPE*, 60, 1985, pp. 147-158.

divinidades tutelares en Italia y en las provincias. De todas las divinidades que poblaban el Olimpo romano, *Iuventas*, (*dea novorum togatorum*), ocupó un sitio preponderante dentro de la actividad religiosa-cultural y fue, también, una deidad común entre todas las asociaciones. El culto de la diosa *Iuventas* o *Iuventus* está testimoniado desde los tiempos arcaicos en Roma y era natural que esta divinidad tuviese como fieles, especialmente a los jóvenes, como el símbolo de la vitalidad, potencia física y virilidad<sup>27</sup>. En general, los cultos mayormente recordados por las inscripciones relativas a los *collegia iuvenum*, son aquellas divinidades guerreras destacándose a Hércules, como patrono de los jóvenes y dios de la fuerza física. Se aprecian, asimismo, Marte, Júpiter, Diana, Minerva, Apolo y Mercurio y muchos elementos indican el estrecho vínculo de los *iuvenes* con el culto imperial.

La historiadora polaca M. Jaczynowska –la mayor estudiosa de los *collegia iuvenum*– estima que si bien existe una muy estrecha relación entre los *collegia* con los cultos y divinidades, no podría considerarse a las asociaciones juveniles como exclusivamente religiosas-culturales. Es uno más de sus aspectos y la autora, ha tratado de demostrar que se puede observar igualmente un rol funerario en los *collegia*<sup>28</sup>.

*Actividad política*: al estar constituidos por los sectores de la elite social de Roma, de los municipios itálicos y de las ciudades provinciales, los jóvenes de los *collegia*, comenzaron a presionar para tener ingerencia política en el accionar del estado romano<sup>29</sup>. Un caso destacado se observa en Pompeya a través de las elecciones municipales<sup>30</sup>. Por otra parte, Gordiano en el año 238 d. de C. fue

27. PLINIO, *Nat. hist.*, XXXV, 108; CICERON, *Atico*, I, 18, 3; TITO LIVIO, V, 22; XXI, 62. Las fuentes hablan de lo antiguo de la deidad y lo conectan a la época del rey Servio Tulio con la asunción de parte de los jóvenes de la *toga virilis* (C.I.L., V, 4244).

28. M. JACZYNOWSKA, “Les collegia iuvenum et leurs liaisons avec les cultes religieux au temps du haut-empire romain”, *Acta Universitatis N. Copernici-Historia IV*, Torún, 1968, pp. 23-44; ID, *Caratteristiche*, pp. 369-370. Los *collegia* –entre otras– se dedicaban a la tarea del cuidado de una determinada tumba, por encargo preciso de un donante y que para tal objetivo, había dejado por testamento una cierta suma de dinero. Así, entre las asociaciones podemos observar un triple objetivo religioso-cultural-funerario.

29. En especial, M. JACZYNOWSKA, *Organisations iuvenes*, pp. 269-270; J.M. SANTERO, *Asociaciones populares en Hispania romana*, Sevilla 1978, esp. pp. 97-104; P. GINESTET, *Organisation*, pp. 177-183.

30. M. DELLA CORTE, *Iuventus*, pp. 53-56, destaca como los jóvenes ubicaban a sus candidatos en los puestos claves de la ciudad con el fin de poseer ingerencia política. A. FRASCHETTI, *Mundo romano*, p. 108 precisa que las asociaciones juveniles pueden ser activas en cuanto a la política municipal, como demuestra una serie de manifiestos electorales de Pompeya, donde la *iuventus* hace propaganda a favor de uno u otro candidato

proclamado emperador, debido, en cierta medida, a la insurrección que llevaron a cabo los miembros de los *collegia iuvenum* del Africa proconsular<sup>31</sup>.

*Actividad militar:* difundida especialmente por Rostovtzeff (basado en Tácito), para quien el mayor propósito y actividad de los *collegia*, era el adiestramiento premilitar y el reclutamiento de las fuerzas armadas<sup>32</sup>. Sin embargo, los *collegia iuvenum* municipales, siguiendo el modelo romano aristocrático-oligárquico y, en la leva de las legiones y milicias locales lo hacían los estratos menos pudientes de la sociedad. En efecto, no puede confundirse la formación físico-militar, interna y permanente que tuvieron los *iuvenes* de los *collegia*, con una función de índole exclusivamente militar interpretada antojadísimo por el historiador ruso.

*Actividad educativa:* esta nueva interpretación que postulamos consiste en relacionar las asociaciones juveniles con el carácter cultural y la educación formal y, por tanto, habrían estado destinadas a la preparación de futuros hombres de

a la suprema magistratura de la ciudad o a la edilidad. El candidato debe reunir las condiciones de ser honrado, digno y joven.

31. J. GAGE, "Les organisations des iuvenes en Italie et en Afrique du debut du III siecle au Bellum Aquileinse (238 ap. J.C.)", *Historia*, XIX (1970), pp. 232-258.

32. M. ROSTOVITZEFF, "Etude sur les plombs antiques", *Revue Numismatique*, 1898, pp. 271-286 y 457-466; ID, *Historia Social y económica del imperio romano* II, Madrid, Espasa Calpe 1971 (3ª edición), esp. pp. 245-247. El historiador ruso plantea esta postura relacionando la extensión de la potencia romana con la difusión de los *collegia iuvenum* en Italia en los siglos I y II d. de C., y en las provincias en el siglo III d. de C. De estos dos sectores, se extraían las legiones que conformaban el ejército imperial romano. La idea del adiestramiento premilitar está en estrecha vinculación con los sectores limítrofes del imperio, donde jugaban un rol preponderante, ya que los confines, están amenazados constantemente por las invasiones de los pueblos bárbaros. De esta forma, las asociaciones juveniles conservan un genuino y vivo carácter de tirones. Como función especialmente de milicia provincial urbana, Cfr. TACITO, *Anales*, III, 43; *Hist.*, III, 5; II, 61; I, 68. Entre otros autores que apoyan a Rostovtzeff encontramos a: L. ROSS TAYLOR, *Seviri equitum*, pp. 158-170; M. DELLA CORTE, *Iuventus*, pp. 7 y 11; ID, "La iuventus e l'organizzazione della gioventù", *Atti del V. Congr. Naz. di studi romani*, II (1940), Roma, pp. 350-356; L. LESCHI, "Les 'Juvenes' de Saldæ d'après une inscription metrique", *Etudes d. epig. d' arch. et d'hist africaines*, Paris 1957, pp. 349-360; F. PICARD, "Mactar", *Bull. econ. et social de la Tunisie*, XC (1954), pp. 18-25; J.P. MOREL, *Quelques aspects*, pp. 663-683; P. GINESTET, *Organisation*, pp. 159-168. Los estudiosos mencionados son aquellos que observan la relación exclusiva de las asociaciones con la formación militar y la constitución de milicias locales. Esta tesis militar ha sido fuertemente objetada en la actualidad, véase A. FRASCHETTI, *Mundo romano*, esp. pp. 105-106.

estado, políticos y administradores para dirigir las ciudades imperiales. Así, veremos estas instituciones como instrumentos de civilización y como medios de romanización y verdaderas auxiliares de la formación educativa de los jóvenes. Para conseguir tal objetivo desarrollaron un tipo de programa y actividades que ha hemos denominado *curriculum iuvenum*<sup>33</sup>.

Consideramos valido -a través de un esfuerzo teórico- postular la existencia de un cierto *curriculum* específico para estas asociaciones, llamándolo *curriculum iuvenum*, entendiendo la idea de *curriculum* en su acepción más amplia, es decir, como el conjunto de elementos y experiencias que intervienen e influyen directa e indirectamente en el aprendizaje del joven. Ahora en este *curriculum* propio y particular de las asociaciones juveniles, es posible encontrar a través de las interpretaciones de las fuentes, ciertas actividades y elementos que posiblemente confirman la presencia de algunos datos que permiten enfocar, desde una perspectiva contemporánea, el problema en cuestión. De esta forma, el *curriculum iuvenum* estaría integrado prioritariamente, por tres concepciones curriculares vigentes en la actualidad con sus respectivas actividades, acercándose o relacionándose a un *curriculum* centrado en la persona, de experiencia y de materias. Recibieron, en fin, un tipo de educación holística.

Tenemos, por otra parte, suficientes datos que los emperadores Augusto, Nerón, Vespasiano y Domiciano estimularon la educación formal; creándose tal vez para ello, una cadena en una misma dirección, con un proyecto educativo general y global; incorporando, además, a los *collegia iuvenum*. Así, es más que una simple suposición -sino una realidad- la estrecha relación existente entre los *collegia* con la educación a pesar de la escasez de las fuentes.

El prestigio de los *iuvenes* se debía a su asociación, con el proceso de la educación concebida ampliamente como un todo que abarcaba tanto el entrenamiento físico como el espiritual, al igual que el mental. Los fines se obtenían mediante la aplicación de un sistema educativo teórico<sup>34</sup> y, por sobre

33. Para una mayor profundización sobre el propósito educativo: Cfr. A. BANCALARI, "El mundo cultural romano: una nueva interpretación educativa de los *collegia iuvenum*: (siglos I-III d. de C.)", *Semanas de Estudios Romanos*, Univ. Católica Valparaíso, VII-VIII (1996) pp. 197-217.

34. QUINTILIANO, *Inst. Orat.*, II, 6, 12-14. Cfr. S. MOHLER, *Iuvenes roman*, pp. 448 y 479, este autor recalca que los jóvenes se preparaban para la vida pública a través de los estudios literarios. Ultimamente, R. FRASCA, *Educazione Roma*, pp. 349-351; M.GUGLIELMO, "L'educazione dei giovani secondo Seneca", I. LANA, *Seneca*, pp. 55-90.

todo, práctico<sup>35</sup>, colocando particular énfasis en la formación de la conciencia ciudadana, en la destreza física-militar, en el establecimiento de un sistema rígido de valores y principios, con el objetivo preciso de tender en los *iuvenes* un interés creciente por la patria.

De esta educación holística se persigue, finalmente, que con el *exemplum* surja la fórmula romana del *vir bonus* como equivalente a *optimus civis*.

### *II. c. Estructuración y organización interna de las asociaciones juveniles*

Para una mayor comprensión de los *collegia iuvenum*, lo constituye –sin duda– su composición social y su edad. Eran estas asociaciones libres y amistosas, bajo la tutela del Estado, de jóvenes de familias del orden senatorial y del orden equestre en la ciudad de Roma y de la elite decurional local en los municipios.

Nuestro interés consiste, entonces, en averiguar si además, de los jóvenes aristócratas, encontramos otros grupos sociales en las asociaciones y si se podría postular las mismas reglas para todos los *collegia* del imperio en los tres primeros siglos, donde existían diferencias sociales e históricas. Algunas inscripciones y estudiosos confirman la presencia de un conglomerado de libertos en las asociaciones, en Italia y en las provincias, siendo en su mayoría representantes de la elite de los libertos<sup>36</sup>. La historiadora M. Jaczynowska ha investigado detalladamente la constitución social de las asociaciones juveniles y resalta la participación de los esclavos liberados. Menciona a dos actores y pantomimos célebres: Aurelio Septentrio (liberto del emperador Marco Aurelio) y Septimio Agripa (liberto de Caracalla), quienes se destacaron en los *collegia* y estuvieron en estrecha relación con la aristocracia municipal<sup>37</sup>.

35. DION CASIO, LII, 20-26, (Discurso de Mecenas) recalca que a partir de conocimientos teóricos y prácticos, los jóvenes sabrán acerca de los deberes que deben llevar a cabo al alcanzar su edad adulta.

36. C.I.L., IX, 4691; XI, 3938; XIV, 3684. S.L. MOHLER, *Iuvenes Roman*, pp. 459-463 muestra ejemplos de libertos en las organizaciones juveniles en la región del Nórico.

37. M. JACZYNOWSKA, *Organisations iuvenes*, p. 267; ID, *Caratteristiche*, pp. 373. Cfr. además, J.P. MOREL, "Pantomimus allectus inter iuvenes", *Hommages a M. Renard*, II, Bruxelles, 1969, pp. 525-535. Aún mayormente –tanto Mohler como Jaczynowska– mencionan la posibilidad, no comprobada de la existencia de ciertos esclavos (en casos muy excepcionales) entre los "Iuvenes Fificulani Herculis Cultores", en la región de los sabinos (C.I.L. IX, 3578). Ultimamente, F. JACQUES, "Humbles et Notables. La place des humiliores dans les colleges de jeunes et leur role dans la revolte Africaine de 238", *Antiquites Africaines*, XV (1980), pp. 217-230, esp. pp. 223-224.

Otra interesante excepción al parecer en la norma de composición social de las asociaciones juveniles, nos presenta la *iuventus civitatis Mactaritanæ* en Africa, que estuvo formada por *peregrini*<sup>38</sup>. En este caso, se podría explicar el hecho que *Mactar* es una ciudad de frontera y, en consecuencia, se hubiese aceptado entre los *iuvenes*, a todos aquellos individuos sin distinción socio-económica, que estuviesen capacitados y en grado de portar las armas. De esta perspectiva, el colegio Mactaritano aparece más próximo a una unidad militar con un propósito defensivo, que a una organización juvenil. Sin embargo, otros estudiosos no aceptan esta postura y presuponen a *Mactar* como una *civitas libera*<sup>39</sup>. Salvo uno o dos casos irregulares, los *collegia iuvenum* tuvieron como característica central y constante estar integrados, exclusivamente, por grupos más bien homogéneos de jóvenes aristócratas-oligarcas.

Respecto de la edad de los *iuvenes* que conformaban la totalidad de las asociaciones, ésta fluctuaba mayormente entre los 17 a los 25 años aproximadamente<sup>40</sup>. Son en el fondo individuos en pleno proceso de maduración y educación en quienes va a recaer principalmente la futura misión de convertirse en sobresalientes *cives publici* del estado romano.

Otro punto relevante en la organización interna de los *collegia iuvenum* es en torno al magistrado o jefe máximo de las instituciones. Las fuentes epigráficas<sup>41</sup>

38. C.I.L., XIII, 6452.

39. G. PICARD, "Civitas Mactaritana", *Karthago* VIII (1957), pp. 77-95, A. LEVI, *Iscrizione*, pp. 384-385; J.P. MOREL, *Pantomimus*, 526-527. Un importante y moderno estudio sobre esta temática y en general, sobre la *iuventus* en Africa, es C. LEPALLEY, "Iuvenes et Circoncellions: les dernier sacrifices humaines de l'Afrique Antique", *Antiq. Africaines*, XV (1980), pp. 261-271, esp. p. 266 n. 4; P. GINESTET, *Organisations*, pp. 123-128.

40. Los *iuvenes* comenzaban a formar parte de los *collegia* alrededor de los 17 años, coincidiendo con el paso de la enseñanza secundaria a la superior o con el abandono de la toga praetexta para recibir la toga *virilis* (que explicaremos más adelante), manteniéndose en las asociaciones hasta los 25-27 años. En ellas, obtenían el adiestramiento necesario para enfrentar la realidad gubernativa de Roma y del imperio. A esta edad se completaba la preparación de los *nobilissimi iuvenes*, o no tendría razón de ser una institución eminentemente juvenil, con un objetivo claro y práctico dentro de las necesidades vitales del gobierno romano. Si hubo jóvenes-adultos mayores de 27 años que permanecieron en las asociaciones, debemos entenderlos en calidad de socios honorarios o como grupos de amigos que van a mantener ciertos lazos sociales y con fines más bien recreativos.

41. Particularmente, C.I.L., IX, 4543 y 4889; XI, 3938.

y los estudios modernos<sup>42</sup> testifican claramente como presidente o director de los *collegia*, al *magister* o *magistri*, seleccionado entre las personas más nobles y ricas y con la posibilidad de ser reelegido<sup>43</sup>. Estos funcionarios estuvieron ligados con la aristocracia municipal, elegidos probablemente por los magistrados de los respectivos municipios, recibiendo a menudo, un sitio destacado dentro de sus villas natales. Los *magistri* usaron este cargo como trampolín para una futura carrera política en la propia ciudad, ya que en los *cursus honorum* de la nobleza municipal, frecuentemente, sobresalía el título de magister<sup>44</sup>. Tenía a su cargo supervisar los ejercicios físicos, el adiestramiento militar, los juegos y desfiles y el desarrollo práctico y teórico del proceso educativo.

La función de los *magistri iuventutis* se enriqueció gracias a los trabajos publicados por el arqueólogo M. Torelli en la localidad de Trebula Mutuesca (región de los sabinos)<sup>45</sup>. Sus cuatro inscripciones indican y prueban la relación existente entre este cargo y las dignidades del *octoviratus* (colegio de 8 magistrados en las comunidades itálicas en Trebula). En consecuencia, el oficio, del *magister iuventutis* era parte integrante del sistema octoviral de la ciudad. Aceptando la interpretación de Torelli, tal vez, se podría suponer que los *magistri* entraron al rango equestre y ejercieron la función netamente oficial.

Particular mención lo constituyen el gran rol desempeñado por los *patroni*, en la mayor parte de los *collegia*. Los patrones (especies de benefactores o mecenas), se distinguieron por una alta posición social y gastaban enormes sumas de dinero y capitales a favor de los *collegia* a cambio de gloria y apoyo político<sup>46</sup>.

42. M. DELLA CORTE, *Iuventus*, p. 16; S.L. MOHLER, *Iuvenus education*, pp. 465-466; S. PUGLIESI, *Associazione*, p. 10; M. JACZYNOWSKA, *Caratteristiche*, pp. 371-373; P. GINESTET, *Organisations*, pp. 135-138.

43. M. JACZYNOWSKA, *Organisations iuvenes*, p. 268 sostiene fehacientemente la reelección de los *magistri* y que éstos habitualmente eran dos.

44. Además, del *Magister*, se mencionan otros nombres como directores o jefes de los *collegia iuvenum*, tales como: *praefecti iuventutis*, *procuratores*, *praetores* y *sacerdotes flamines*. Para la nomenclatura, Cfr. I. LO BIANCO, *Iuventus*, *Diz. Epigrafico*, p. 318. En general, cfr. H. ROYDEN, *The magistrates of the roman professional collegia in Italy from the first to the third century A.D.*, Pisa 1988, esp. pp. 1-23 y 145-201.

45. M. TORELLI, "Trebula Mutuesca. Iscrizioni corrette ed inedite", *Rend. Accad. Nazionale dei Lincei*, S. XVIII (1963) pp. 230-284. Esta investigación enriqueció enormemente nuestro conocimiento sobre la organización interna de los *collegia*, en la vida municipal itálica. Trebula después de Pompeya es el mejor ejemplo de ciudad típica, donde se desarrollaron las asociaciones juveniles.

46. G. CLEMENTE, "Il patronato nei collegia dell' impero romano", *Studi Classici e orientali*, XXI (1972), pp. 142-229; P. GINESTET, *Organisations*, pp. 141-142.

Estos de familias aristocráticas y nobles, fueron tal vez superiores, a los más eminentes magistrados de los *iuvenes* y podrían muchas veces ser senadores, cónsules, caballeros y la elite de las clases municipales<sup>47</sup>. Es muy probable que la actividad de estos protectores favoreció enormemente la existencia misma y material de los respectivos *collegia iuvenum*. La logística, instalaciones y juegos dependieron en gran medida, de los patrones municipales y provinciales, como un elemento distintivo dentro de la organización interna de las asociaciones juveniles.

En consecuencia, si bien todavía existen lagunas en torno a la temática, un hecho es claro y categórico, las asociaciones juveniles estaban constituidas mayoritariamente por grupos aristocráticos-oligárquicos y fueron verdaderas facciones influyentes y poderosas. Estas llegaron a ser organismos de gran importancia para el accionar de la sociedad y del régimen que los gobernaba y estaban muy relacionadas con la política electoral de las ciudades.

A partir del siglo II d. de C. comienza una tendencia que rápidamente se generaliza y que lleva a las personas a agruparse en asociaciones reconocidas por el Estado. Este hecho va mucho más allá de una simple postura imitativa, sino más bien, representaba una exigencia social, producto de las sustanciales modificaciones intervenidas en el mundo romano. En efecto, los *collegia* van a simbolizar una nueva forma de vida de la sociedad imperial e incluso se observan –aun que en pequeña cantidad– asociaciones de *iuvenae*<sup>48</sup>.

A. Levi junto con L. Cracco Ruggini han destacado que el movimiento de difusión de los *collegia* y, en especial, de los *iuvenum*, significaba la aparición de un nuevo grupo social, el cual comenzaba a tener relevancia e influencia política, electoral y económica<sup>49</sup>. Los diferentes emperadores deseaban asegurar la lealtad y la colaboración de este nuevo grupo, garantizando ventajas y beneficios a través de las asociaciones. Emperadores y *collegia* se apoyaban y ayudaban mutuamente.

47. F. JACQUES, *Humbles et notables*, pp. 222-223, recalca que los patrones son notables locales (caballeros). Cfr. además, M. DELLA CORTE, *Iuventus*, p. 19; M. JACZYNOWSKA, *Caratteristiche*, pp. 378-379, quien menciona 21 nombres de benefactores conocidos en Italia y en las provincias.

48. Sobre la presencia femenina en los *collegia*, cfr. M. SAAVEDRA-GUERRERO, "Iuvenae en los *collegia* del occidente romano", *Atene e Roma*, XLI (1996), pp. 24-31.

49. A. LEVI, *Iscrizione*, pp. 402-405; ID, "Collegia" e patronato al tempo di Adriano", *Index*, 13 (1985), pp. 557-560; L. CRACCO RUGGINI, "Le associazioni professionali del mondo romano-bizantino", *XVIII Sett. Di St. Sull'Alto Medioevo*, Spoleto 1971, pp. 60-193. Cfr. también S. MOHLER, *Iuvenes roman*, p. 479. Sobre el término, cfr. F. DE ROBERTIS, *Il diritto associativo romano dai collegi della repubblica alle corporazioni del basso impero*, Bari, Laterza 1938, esp. pp. 11-31.

### III.– *La juventud en calidad de periodo biológico de la existencia humana de tránsito entre la infancia y la adultez*

#### III. a. *Controversias en torno al término juventud*

A través de las diversas fuentes y obras monográficas consultadas, podemos vislumbrar que los jóvenes romanos no tuvieron demasiada oportunidad de ser ni de sentirse jóvenes, por los distintos compromisos –especialmente- militares y políticos que adquirirían a temprana edad. Comparándolo con la actualidad, estos jóvenes maduraban psicológicamente más pronto, en virtud de las exigencias del medio en el cual estaban insertos, independiente de su edad cronológica y/o biológica.

El historiador Emiel Eyben quien ha tratado el problema de la juventud y adultez romana está de acuerdo con el profesor H. W. Pleket en afirmar que los romanos –al igual que los griegos- no tuvieron un concepto claro de la juventud<sup>50</sup>. El asunto central en nuestro criterio, radica en establecer lo siguiente: ¿a partir de qué edad un joven dejaba esa categoría, para convertirse en adulto? y ¿se podía hablar de mayoría de edad en Roma? Las respuestas a estas interrogantes no son definitivas, pues los documentos existentes no son concordantes entre sí. De acuerdo con las leyes civiles romanas<sup>51</sup>, el joven era *maior* a partir de los 25 años y antes de esta edad se hablaba de *minor*; cifras, en cierta medida, muy generales y convencionales y que demuestran una anarquía respecto de las edades en las fuentes.

El problema, además se nos presenta por la confusión de los mismos romanos, por los periodos de la vida humana. Servio, por ejemplo, designa 5 edades definidas por el anticuario Varrón; éstas son: *infantiam*, *pueritiam*,

50. E. EYBEN, *Roman youth*, pp. 328-331; H. PLEKET, *Collegium iuvenum*, pp. 281-298; ID, "Licht uit leuven over de romeinse jeuge?", *Lampas*, XII (1979), pp. 177-192; D. NOY, Res. EYBEN, *Restless youth in Ancient Rome* 1993, *Classical Review*, 44 (1994), pp. 223-224. Por su parte, P. VEYNE, *La sociedad romana*, Madrid, Mondadori 1991, esp. p. 234 resalta que en las ciudades romanas, la juventud era considerada como un grupo diferenciado, con derechos propios. Nuevamente la problemática conceptual de la juventud como periodo ambiguo, y extremadamente difícil de diferenciar de las otras etapas de la vida humana ha sido estudiado por el citado M. KLEIJWEGT, *Ancient Youth* (Cfr. S. CURRIE, Res. KLEIJWEGT, *Ancient*, *J.R.S.*, LXXXIII, (1993), pp. 223-224; T. WIEDEMANN, Res. Ibidem., *Classical Review*, XLIX, (1994), pp. 370-372 ) y por P. NERAUDAU, *Être enfant à Rome*, Paris, Payot, 1996, pp. 21-44.

51. ULPIANO, *Digesto*, IV, 1, 2.

*adulescentiam, iuventam y senectam*.<sup>52</sup> Por su parte, Censorino, también habla de 5 etapas de 15 años cada una<sup>53</sup>. Distinto caso nos presenta Isidoro de Sevilla con 6 momentos<sup>54</sup>, o Cicerón con 4 periodos<sup>55</sup>, o Floro quien aplica sus 4 etapas a la monarquía: *adulescentia* son los 250 primeros años republicanos del dominio de Roma sobre Italia; *iuventas*, sinónimo de la *robusta maturitas* equivale a la transición de la república al imperio y la *senectus* a la época de Trajano<sup>56</sup>. Como podemos observar, el tema de las edades de la vida humana está ampliamente difundida entre las fuentes literarias<sup>57</sup>; sin embargo, la confusión e imprecisión por los usos técnicos y la diversidad de empleos, hacen extremadamente difícil una separación neta y categórica entre los jóvenes y los adultos.

En la actualidad, los psicólogos, en general, coinciden en dividir la vida humana en 5 periodos, utilizando como criterio las etapas de los antiguos romanos. *Pueritia* (niñez), *adulescentia* (edad juvenil), *iuventus* (edad adulta temprana: 20-30 años), *virilitas* (edad adulta madura) y *senectus* (vejez)<sup>58</sup>. Esta forma divisoria es arbitraria y con límites inciertos, dificultando aún más la problemática. Centrándonos en nuestro tema –la juventud- vemos que en el desarrollo de ella

52. SERVIO, *Ad. Aen.* V, 295. Cfr. VARRON, *Leng. Lat.*, V, 165. Este autor se identifica con la teoría hipocrática de las edades y de ahí surge toda una elaboración filosófica para designar alrededor de los 30 años el acmé de la vida. En general, sobre los periodos de la vida humana, P. NERAUDEAU, *Jeunesse*, pp. 91-96 y 124-143.

53. CENSORINO, XIV, 2, *pueritia, adulescentia, iuventa, aetas seniorum y senecta*.

54. ISIDORO DE SEVILLA, *Etym.* XI, 2, *infantia, pueritia, adulescentia, iuventus, aetas senioris y senectus*.

55. CICERON, *De Sen.* XXXIII. La división de este autor en 4 periodos define una cierta particularidad: *infirmitas puerorum, ferocitas iuvenum, gravitas iam constantis aetatis y senectutis maturitas*. Además, para Cicerón los adolescentes corresponden exactamente a los *iuvenes*; y se emplean indiferentemente para designar a la gente joven (Cfr. *De off.* I, 122).

56. Para un acercamiento de las divisiones de la vida humana con la historia romana, Cfr. V. ALBA, *La concepción historiográfica de Lucio Anneo Floro*, Benzal, Madrid 1953, esp. pp. 29-37; L. BESSONE, "Floro: un retore storico e poeta", *ANRW*, II, 34, 1 (1993), pp. 80-117.

57. Podríamos enunciar otros infinitos casos con sus desigualdades: HORACIO, *Ars poet.* 156, *puer, imberbis iuvenis, aetas virilis y senex*.; SAN AGUSTIN; *Quaest. Simpl.* 58, 2, al postular la nueva concepción cristiana de la historia de la humanidad dividida en 6 periodos, utiliza en comparación con las edades del hombre: *infantia, pueritia, adulescentia, iuventus, gravitas y senectus*.

58. H. REMPLEIN, *Tratado de psicología evolutiva*, Barcelona, Labor 1968, esp. pp. 658-665.

transcurre en 3 planos, el biológico-sexual, el social y el espiritual. Relacionados entre sí, pero cada uno sometido a un conjunto de condiciones específicas y suelen no ser sincrónicos.

Creemos que doble es la problemática de la transición entre la infancia y la adultez. Por una parte, al no poseer una categorización estable, más o menos definida y conceptualizada del período de la juventud; y por otra, las diversas responsabilidades que adquirirían un porcentaje grande de selectos jóvenes. Ahora bien, es necesario tener presente que, no por poseer compromisos, como por ejemplo, en cargos gubernativos-administrativos y militares, la persona (o sea el joven automática o virtualmente se convierte en adulto). En el mundo antiguo, muchos jóvenes llegaron a ocupar relevantes posiciones dentro de sus respectivos medios, citamos como dato ilustrativo a Alejandro Magno quien tan sólo a los 20 años fue considerado *Strategos autokrator* y hegemón de los griegos y macedonios y a Augusto que llegó a ser cónsul antes de esa edad, pero no por estas significativas responsabilidades y prestigio vamos a considerar a Alejandro y a Augusto como un adulto.

Si tomamos otros casos como el del tribuno de la plebe del 91 a. de C., Marco Livio Druso, Séneca señala que en los momentos de proponer sus reformas (agraria y *rogatio de civitate*), se cuenta que dijo que, siendo muchacho, no había tenido un día de descanso. Se atrevió antes de terminar la edad pupilar y de quitarse la *toga praetexta*, para favorecer con los jueces las causas de los culpados. Tarde, pues, se quejaba de que no había tenido un día de quietud, habiendo sido sedicioso desde niño<sup>59</sup>. Tácito, a su vez nos informa que se impuso antes de tiempo a Nerón la toga viril, a fin de que pareciera capaz de participar en los asuntos del Estado<sup>60</sup>. Además, cedió de grado a las adulaciones del senado, permitiendo que a los 20 años de edad, Nerón ocupara el consulado.

### III. b. Relevancia de la toma de la Toga Viril

Para el mundo romano existe un momento más o menos definido y se podría pensar que el joven era visto y reconocido socialmente como adulto-joven, o en la transición a la adultez, después de tomar posición de la toga *virilis*. Este hecho coincide generalmente con el término de la enseñanza secundaria y el comienzo de la superior –aproximadamente- a los 17 años con el estudio primordial de la

59. SENECA, *Brev. Vida*, VI.

60. TACITO, *Anales*, XII, 41. La narración corresponde al año 51 d. de C., cuando Nerón tenía tan sólo 13 años, abandonando la *toga praetexta* por la viril.

retórica. Si bien no existe entre las fuentes y los especialistas modernos un consenso real de la edad cuando los muchachos vestían la toga viril; en ciertas ocasiones, era simplemente el *pater familias* quien establecía la edad cuando el hijo debía afrontar el crucial acto. El período oscilaba entre los 13-14 años a los 17-18 años<sup>61</sup>. El diecisiete de marzo de cada año, el infante deja de llevar la *insignia pueritiae*<sup>62</sup> y toma posesión oficial de la toga *virilis*<sup>63</sup>, puramente blanca

61. Sobre el problema, cfr. J. MARQUARDT, *Das privateleben der Römer* 2, Leipzig, Anflage 1886, esp. pp. 127-131, se establece que las personas comunes asumían la toga viril en torno a los 16 años, mientras que los jóvenes de las familias imperiales la toman a los 14 años. Por su parte, L. ROSS TAYLOR, *Seviri equitum*, pp. 158-170 sostiene que los muchachos ya a los 15 años tomaban la toga, con la salvedad que tenían que esperar por alrededor de dos años más, para comenzar su actividad en los cursos de entrenamiento en Roma y en los servicios activos militares. En el fondo, presenta el *tirocinium fori* o reclutamiento para el foro, como un estado preparatorio para ingresar en el mundo militar y político, de duración anual y a veces bianual. De ahí que el *tirocinium* asegura el paso de una edad a otra. Cfr. CICERON, *Pro. Cael.*, V, 11; TITO LIVIO, XX, 5 y XXVII, 11. Hay autores como P. VEYNE, "Iconographie de la "transvectio equitum" et des lupercales", *R.E.A.*, LXII (1960), pp. 100-131, que demuestra que los adolescentes *equites* de 12 y 13 años de edad tomaban parte de una parada ecuestre anual de los *iuvenes* en la urbe de Roma. En general, sobre el *tirocinium*, *tirocinio* o *tirones*; véase, J. NERAUDAU, *Jeunesse*, pp. 112-116; H. MARROU, *Historia educación*, pp. 304-306; S. BONNER, *La educación en la Roma antigua. Desde Catón el viejo a Plineo el joven*, Barcelona, Herder 1984, esp. pp. 118-121. En general, la edad de imposición de la toga viril pudo variar a lo largo del tiempo, sin embargo, se menciona los 16-17 años como el punto de quiebre en el advenimiento de la juventud. Ultimamente, P. GINESTET, *Organisations*, esp. pp. 55-61.

62. El infante en su casa, el día anterior (16 de marzo), acompañado de su padre, madre, hermanos, amigos cercanos y clientes, -en calidad de testigos y de círculo familiar- se colocaba la *tunica recta*: el traje dedicado a los juegos infantiles y la *bullae*: consagrado a los Lares domésticos. Ambos símbolos representan una distinción social e indican sobre todo, que el muchacho todavía no ha alcanzado la edad viril. El niño con sus insignias recitaba varias oraciones y era un momento de contemplación; el padre -quien preside el rito con los familiares- lo observaban detenidamente. Era un día de participación activa y total de la comunidad familiar, centrada en el paso y etapa decisiva en la vida del adolescente. Sobre el punto, cfr. J. NERAUDAU, *Enfant Rome*, pp. 146-155 y 255-256.

63. OVIDIO, *Fastos*, III, 771-785; también CICERON, *Atico*, VI, 1, 12. Este acontecimiento celebrado con un fervor juvenil, con la participación familiar y amistosa y con un profundo sentido de la masculinidad (*virilitas*) tenía lugar el diecisiete de marzo de cada año, en concordancia y en honor con el día cuando se celebraba la fiesta oficial del dios *Liber* o *Liber pater*, llamada generalmente *Liberalia*. Cfr. G. MIOTTI, *Religione e politica nell'iniziazione romana. L'assunzione della toga virile*, *CISA* (1981), pp. 131-140

(*toga pura*) o, también llamada *libera*, simbolizando su aceptación plena en la vida de los adultos.

A partir del 180 a. de C. a través de la *lex Villia Annalis* (primer tentativo claro en organizar el *cursus honorum*) se establece que los jóvenes deben esperar hasta los 27 años para iniciar su *cursus* como magistrados. Así se comenzaba para ser cuestor a los 27, para ser edil o tribuno de la plebe a los 30, para ser pretor a los 33 y sólo se llegaba a ser cónsul después de los 36 años. Esta ley, fijaba y regulaba, entonces, un mínimo de edad para iniciar la carrera política y limitaba el acceso a las magistraturas. Evitaba, a su vez, las carreras políticas y del foro demasiado rápidas y la concentración del poder. Sin embargo, las excepciones estuvieron presentes en largos pasajes de la historia romana.

En consecuencia, si a partir de los 17 años los infantes-tirones e impúberes se convierten en *iuvenes* y éstos por espacio de 10 años realizan el servicio militar, siguiendo la carrera senatorial o la *militia equestris*, va a ser solamente después de los 27 años que comienza en los *iuvenes* su figuración política y social a través del *cursus honorum* como magistrado de la república. Por otra parte, a partir de Augusto la edad de 25 años correspondería mayormente a la realidad donde el joven adquiere una genuina responsabilidad, ocupando cargos públicos y votando en las ciudades.

En un interesante estudio, el italiano Giuliano, considera que la maduración social en el imperio se conseguía en forma automática con la pubertad y que sólo a partir del siglo II d. de C. de hecho, se logra plenamente después de los 25 años<sup>64</sup>. Así, los jóvenes púberes son reconocidos socialmente maduros para asumir la defensa de la patria y el acceso al *ius civitatis*.

En consecuencia, para los jóvenes el 17 de marzo fue inolvidable. Es el día más ansiado, excitante y cargado de emociones; es el día de actos, gestos y fórmulas mágicas que hacen de ese momento, a través de la ceremonia, un complemento perfecto entre lo religioso y lo civil. Vivieron, sin duda, el día de

hace una excelente descripción de la forma en que el adolescente hace su ingreso en el mundo de los adultos a partir del uso de la toga viril. Véase, además, J. NERAUDEAU, *Jeunesse*, pp. 147-149; M. TORELLI, *Lavinio e Roma. Riti iniziatici e matrimonio tra archeologia e storia*, Roma, 1984, esp. pp. 26-28; F. DUPONT, *El ciudadano romano durante la república*, Buenos Aires, Vergara 1992, esp. pp. 277-280. En contra, A. FRASCHETTI, *Mundo Romano*, esp. pp. 93-94 considera que en época republicana tardía y en la primera época imperial, no existía de hecho un día concreto en el año romano dedicado a esta ceremonia. Por ejemplo, Augusto tomó la toga viril el 18 de octubre y Tiberio el 24 de abril.

64. L. GIULIANO, *Gioventù*, pp. 73-77.

manera intensa, entre las congratulaciones de los familiares y de los amigos. No tenemos información en las fuentes si estaba previsto un período o especie de adaptación o retiro espiritual antes del conjunto de ceremonias y fiestas. Podemos suponer que todo el proceso era observado por la atenta mirada del *pater familias*, quien seguramente instruyó al hijo, el futuro adulto-joven en los aspectos religiosos como civiles. La influencia y la *auctoritas* del padre estuvieron presente y fueron marcadamente fuertes en el desarrollo y formación teórica, ideológica y valórica del adolescente: en la preparación del carácter romano. Recordemos que el hijo no puede hacer carrera sin el consentimiento del padre; es éste quien bajo la *patria potestas* decide finalmente la suerte de su hijo<sup>65</sup>. Probable fue, también –aunque en forma somera– que el padre respectivo instruyera y formara psicológica y sexualmente a sus hijos durante este proceso. En caso extremo de la ausencia del padre, era el tutor respectivo que acompañaba al muchacho hacia el foro y en todos los actos de la preparación y de la festividad en sí de los *Liberalia*, en honor del dios *liber pater*<sup>66</sup>.

Los nuevos y flamantes *iuvenes* en la misma noche del 17 de marzo y en los siguientes días celebraban su nueva vida, probando, entre otros aspectos, su masculinidad. Procuran ganarse los favores de una mujer galante, descubriendo los banquetes, las borracheras y las salidas nocturnas a los famosos barrios de mala fama: Subura y Velabro<sup>67</sup>. Fue como un rito inicial, a las pocas horas y días

65. En general sobre la *patria potestas* del pater sobre sus hijos; véase, J. NERAUDEAU, *Jeunesse*, pp. 150-159 y 166-173; G. MINOIS, *Vejez*, pp. 117-120; R. SALLER, “Y rapporti di parentela e l’organizzazione familiare”, *Storia di Roma* 4, Caratteri e Morfologie, Einaudi, Torino 1989, pp. 515-555.

66. *Liber pater* era la divinidad de origen itálica que simbolizaba la fecundidad y fertilidad de la naturaleza (animales y vegetales), de la familia y patrono del paso de la pubertad a la juventud-adulthood. Identificado comúnmente hacia fines del siglo VI a. de C. con Dionisio; y de esta asimilación resulta ser a la vez el representante de la vendimia y del vino. *Liber* no tenía un templo propio en Roma, ya que era venerado junto con Ceres y Libera (diosa asociada con *Liber*) en el monte Aventino. En general, se tienen pocas noticias sobre el ritual del dios *liber* para señalar las características del culto. Véase, A. BRUHL, *Liber Pater. Origines et expansion du culte dionisyaque à Rome et dans le monde romain*, Paris, 1953; J. BAYET, *Histoire politique et psychologique de la religion romaine*, Paris 1957, esp. pp. 119-130; J. NERAUDEAU, *Jeunesse*, esp. pp. 147-163.

67. El barrio de Subura es el de peor fama en Roma: es el refugio de ladrones, sicarios, comerciantes de esclavos y prostitutas. Todos los romanos conocen el lugar de calles peligrosas, calientes y sinuosas cercanas al foro; al sur de éste se encuentra el Velabro, conocido mayormente por la prostitución más miserable. Por estos lugares los jóvenes a menudo deambulan en busca de los placeres. Un excelente trabajo sobre esta temática, V.

de los *Liberalia*, que los jóvenes visitaran estos lugares. Era su encuentro –ya como hombres- con la sociedad o, al menos, con un sector de ella. Naturalmente, en los lupanares preferían a los jóvenes aristocráticos, encontrándose cortesanas cultas, con dotes literarios y musicales. Comienzan a ser vulnerables a los placeres y descubren la fusión entre erotismo y sexualidad. De esta forma, el tránsito a la edad adulta no sería simplemente un hecho físico reconocido por el derecho consuetudinario, sino una ficción jurídica: se pasa de impúber a menor legal<sup>68</sup>. En efecto, a partir del 193 a. de C. se dictó la *lex Plaetoria* añadiéndose a las dos categorías comunes del antiguo derecho (de las XII tablas) –impúberes y púberes-, la categoría de *adulescentes*, y se concedió una acción penal contra el que reportara algún provecho basado en la inexperiencia de los jóvenes, fijándose como límite la madurez a los 25 años.

### III. c. Intensidad de la vida juvenil: *Voluptas*

Al igual que los jóvenes de finales del siglo XX (y de todas las épocas), los *iuvenes* romanos de acuerdo con su contexto y sus convencionalismos vivieron este período de la vida en forma intensa. Disfrutaron de los juegos, los placeres, las comidas y de las tentaciones propias de la época y edad; en especial, en momentos de prosperidad, apogeo y no apremiados por duras necesidades. Estaban conscientes de practicar una filosofía popular proclamada en Roma, donde la vida es corta y hay que aprovecharla al máximo. Una célebre inscripción funeraria testimonia el estado de ánimo de los jóvenes para disfrutar intensamente este período de la vida humana: “¿Mi edad? Dieciocho años. He vivido a gusto para alegría de mi padre y de todos mis amigos. Diviértete; aquí el rigor es extremo”<sup>69</sup>.

Historiadores y poetas con mucha fuerza, argumentación y picardía nos muestran la estrecha relación existente entre la juventud con la *voluptas* (placeres). De éstos destacaba, sin duda, la prostitución, como un elemento inseparable de la vida romana. A los jóvenes se les recomendaba entregarse a los placeres y era bien visto que bebieran y frecuentaran estos lugares. Cicerón está de acuerdo con esta ética de la vida, señalando: “estimar que se debe prohibir a la juventud los amores

VANOYEKE, *La prostitución en Grecia y en Roma*, Madrid, Edaf 1991, esp. pp. 92-96. También, J. ROBERT, *Los placeres en Roma*, Madrid, Edaf 1992, esp. pp. 21-46.

68. P. VEYNE, *Historia de la vida privada. Imperio romano y antigüedad tardía*, dirig. por P. AIRES y G. DUBY, Madrid, Taurus 1990, esp. pp. 37-42; F. DUPONT, *Ciudadano*, p. 278.

69. C.I.L., VI, 16169.

mercenarios, significa dar muestra de un rigor perfecto, pero es estar en desacuerdo con la licencia de nuestro siglo y con la moral y la tolerancia de nuestros antepasados. ¿Cuándo no se ha seguido, pues, semejante conducta? ¿Cuándo se la ha censurado? ¿Cuándo no ha estado permitida? ¿Cuándo, por fin, se ha visto no autorizar lo que hoy autoriza?"<sup>70</sup>. El mismo Cicerón haciendo un análisis comparativo entre la vejez y la juventud, sostiene que estos últimos tienen una visión más inmediata de los placeres y obtienen más gozo de ellos<sup>71</sup>.

Catón, quien vivió hasta los 85 años, tradicionalista y moralista felicita a los jóvenes que asisten a los centros de prostitución<sup>72</sup>. Era visto como legítimo que los jóvenes hiciesen el aprendizaje de la vida con una libertad casi completa; rodeados de cortesanas cultas que componían versos, tocaban la lira y cantaban para un mejor servicio<sup>73</sup>. La sociedad romana aceptaba ampliamente y los padres fomentaban las visitas asiduas a los lupanares como medio para convertirse en adulto y en calidad de ayuda o remedio terapéutico, cuando los jóvenes se enamoraban de las mujeres casadas<sup>74</sup>.

El poeta Tibulo, muerto a los 35 años, proclama en sus elegías su deseo de aprovechar la vida durante la juventud, ya que pronto "llegará la edad que embota y el amor ya no existirá, tampoco las caricias de las palabras cuando nuestras cabezas hayan encanecido"<sup>75</sup>. Estaba obsesionado por la época fatal de la vejez sin fuerzas y cuando se es viejo, es demasiado tarde para recordar el amor, para recordar la juventud.

### III. d. Delincuencia juvenil

Otro aspecto digno de resaltar, consiste en que los historiadores latinos describen –en ciertas ocasiones– en forma cruda las actividades, fechorías y la

70. CICERON, *Pro. Cael*, 48.

71. CICERON, *De Sen*, XVI.

72. CATON, *Horat. Serm.*, 1, 2, 31.

73. P. GRIMAL, *La vida en la Roma antigua*, Barcelona, Paidós 1993, esp. pp. 87-88.

74. Una anécdota nos describe Valerio Máximo: "Un joven se ha enamorado de una mujer casada (el adulterio estaba castigado con la muerte). Su padre, al ver que está en peligro, le recomienda que pase por un lupanar antes de ir a visitar a su amante. El joven obedece, y el remedio parece surtir efecto. El primer día, el joven llega a casa de su amante muy cansado. Al cabo de varios días, satisfecho de sus visitas al lupanar ¡deja finalmente a la que amaba y termina por abandonarla!" Cfr. V. VANOYEKE, *Prostitución*, p. 101.

75. TIBULO, *Elegías*, I, 4, V. 70-73 y I, 8, V. 41-42.

realidad de los jóvenes<sup>76</sup>. Seneca en sus cartas a Lucilio describe a la juventud como totalmente infructuosa sin el menor interés por la literatura, retórica, bellas artes u otras ciencias que pudieran aumentar sus conocimientos. No excusa que la fogosidad juvenil de sus conciudadanos se desperdicie en una serie de actividades que parecían no conducir a ninguna parte<sup>77</sup>. Situación similar se presenta en Tácito, quien a raíz de la instauración de los juegos quinquenales a la manera griega o *Neronia*, señala que la juventud degeneraría por las modas extranjeras dedicándose a los gimnasios, al ocio y a los torpes amoríos<sup>78</sup>.

Actitud aparte de los jóvenes corresponde a que tenían la mala costumbre de recorrer en grupos las calles, de donde sobresalían los futuros emperadores, seguramente guiados por ellos. Uno de los casos más notorios de estas bandas nocturnas dedicadas a saquear la ciudad, lo explica Suetonio, en torno a Nerón: “no dejó en reposo su descaro, pasiones, lujuria, avaricia y crueldad, primero gradualmente y de manera oculta y como por extravío de la juventud, pero de manera que entonces, también nadie dudaba que aquellos vicios eran propios de su carácter, no de su edad. En seguida que anochecía, después de haber cogido un píleo o un galero, penetraba en tabernas e iba recorriendo los barrios haciendo locuras que, sin embargo, no eran inofensivas, ya que acostumbraba golpear a los que volvían de una comida, herir a los que se resistían y arrojarlos por las cloacas, incluso romper las puertas de las tiendas y saquearlas; después se constituyó una lonja en el palacio, en donde se sacaba el precio del botín producido y que se debía vender en pública subasta. Y, a menudo, en riñas en este género, corrió el peligro de perder los ojos y la vida, habiendo sido golpeado en cierta ocasión casi hasta la muerte por un caballero del orden senatorial cuya esposa había tomado entre sus brazos. Por lo cual, nunca ya después se unió al público a tales horas sin que le

76. Sobre la delincuencia juvenil y sus matices una óptima síntesis en R. GARLAND, “Juvenile delinquency in the graeco-roman world”, *History today*, October (1991), pp. 12-19.

77. SENECA, *Lucilio*, 95, 25. Otras fuentes como el poeta PERSIO, *Satir*, IV, 39 contrataca a toda la juventud ociosa de Roma y viciosa en el aspecto narcisista y sodomita de la palabra. En el Satiricón, Petronio, los denuncia como completamente despreocupados de la retórica y dedicados a los placeres. Cfr. E. CONDE, *Iuvenes*, pp. 227-231. Ahora último véase, M. GUERRA, “L’infanzia e l’adolescenza di Seneca”, I. LANA, *Seneca*, pp. 29-54.

78. TACITO, *Anales*, XIV, 20. Este autor manifiesta de manera categórica que los actos de los jóvenes están bajo la protección del príncipe y del Senado y que no sólo habían dado licencia a los vicios, sino que hacían fuerza para que los romanos ilustres, con el pretexto de discursos y poemas, se deshonraran en la escena.

siguieran unos tribunos a distancia y discretamente.”<sup>79</sup>

Por otro lado, Calígula, siendo muy joven y demostrando su naturaleza perversa y viciosa, acostumbraba a frecuentar tabernas, lupanares y otros sitios. Disfrazado con un largo manto y tapado con una peluca, se dedicaba por las noches a las orgías y al adulterio<sup>80</sup>. A su vez, el emperador Otón, desde su primera juventud, fue tan pródigo e insolente que, a menudo, su padre lo corregía a latigazos; se decía que acostumbró deambular por las noches y que detenía a cualquier caminante débil o embriagado y con su manto extendido lo manteaba<sup>81</sup>.

Paul Veyne explica estas acciones de los jóvenes como privilegios de la juventud, de haber reivindicado para sí un derecho --que lo llama- folklórico, privilegios del grupo constituido por los jóvenes. Derechos folklóricos de escandalizar por la noche y de atropellos a los ciudadanos<sup>82</sup>. Sin embargo, pensamos más que privilegios, fueron acciones comunes e inevitablemente humanas y juveniles. Si la propia historiografía destacaba estos hechos, debemos entenderlo por su contexto biográfico (en el caso de los 3 emperadores citados) y por su futuro rol como conductor del orbe romano. Todos los jóvenes aristocráticos o de escasos recursos y en todos los tiempos cometieron algunas locuras o actividades inconscientes, explicadas por la naturaleza misma de esta etapa de la vida.

### *Consideraciones finales*

Los diversos y profundos cambios introducidos en Roma, producto de las conquistas en el mediterráneo, van a traer consigo una transformación y relajación de las costumbres en el seno de las familias romanas. La juventud de la época monárquica y, en particular, la republicana abandona su rígida moral, austeridad, civismo, su interés por el servicio de las armas y ya no le atraen mayormente el campo, el comercio y las actividades del Foro. Dejan de lado estos preciados valores y oficios y buscan satisfacer sus apetitos de goce. Disfrutan --como examinamos- de las borracheras entre amigos, de los placeres sexuales y de las bandas nocturnas para desvalijar a algunos transeúntes. Sin embargo, los excesos de esta vida de bohemia, no dejará de cansar a una parte laboriosa de la población,

79. SUETONIO, *Nerón*, 26; TACITO, *Anales*, XIII, 25 y 47. Véase, R.GARLAND, *Delinquency*, esp. p. 19.

80. SUETONIO, *Calig.*, 11.

81. SUETONIO, *Otón*, 2.

82. P. VEYNE, *Sociedad romana*, pp. 233-235; ID.; *Vida privada*, esp., p. 38; Véase, R.GARLAND, *Delinquency*, pp. 17-18.

que no tardará en reclamar una moralización de las costumbres<sup>83</sup>. Es aquí donde emerge la figura de Augusto, para una restauración de los valores ancestrales y para un fortalecimiento de la familia. Sin duda, creemos que el período de tránsito entre la república y el principado es el más significativo en el análisis de la juventud romana por las modificaciones internas y externas de la propia época y por el interés de los clásicos en describir las acciones de los *iuvenes*.

Finalmente, a lo largo de la historia romana nos ha sido muy difícil presentar una visión orgánica, coherente y clara de la noción de juventud. Las mismas fuentes no son concordantes, entre ellas y es difícil hablar de un tipo ideal de joven romano. El marco histórico y sociocultural determina los cambios y ciertas características de las expresiones psíquicas del joven. El concepto en sí evoluciona con nuevos matices y acepciones con el desarrollo mismo de la historia. Sin embargo, un hecho es innegable y categórico: con el advenimiento del principado y del imperio se abre una nueva fase trascendental en la historia de la juventud romana, correspondiente a la difusión de los *collegia iuvenum*.

Desde esta perspectiva, concebimos a la juventud en el orbe romano como la fase de la vida en la cual el individuo o adolescente se preparaba para una participación integral en la sociedad y duraba hasta que la persona estaba definitivamente aceptada a través de una serie de responsabilidades y rasgos dentro de esa sociedad. Una vez confirmado en su actuación adquirían el status o categorías de edad adulta temprana. Así, de acuerdo con los diversos matices y períodos de la historia romana tratados, los *iuvenes* son concebidos como militares y patriotas en la defensa del territorio y en calidad de jóvenes de elite con una educación global y holística para ser futuros magistrados. Al mismo tiempo, corresponden a los simples miembros de la sociedad romana con virtudes y defectos propios de aquel período de la vida humana.

La juventud romana, en síntesis, debemos concebirla latamente, como el período de tránsito que oscila desde los 15–17 años con la posesión de la *toga virilis*, adquiriendo la categoría de *civis publicus*, hasta los 25–27 años con el inicio del *cursus honorum*, como magistrado de la república y del imperio romano.

83. J. ROBERT, *Placeres*, pp. 39-45.